



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 3 de Agosto de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 836 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 16448/17, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Dr. Esteban Centanaro, en su carácter de Juez de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, solicita dar por finalizada la designación interina de la agente María Luz Ventureira en el cargo de Prosecretaria Administrativa y la continuidad de la designación interina del agente Mario Gastón Eirens en el cargo de Prosecretario Administrativo, en la Vocalía a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 191/2017, que la agente María Luz Ventureira actualmente se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, conforme Res. Presidencia N° 717/2016. Previo a ello se desempeñó en el cargo de Prosecretaria Administrativa en la mencionada Sala II, Vocalía del Dr. Centanaro, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Carolina Andrea Salto, conforme Res. Presidencia N° 125/16. Se solicitada se de por finalizada la designación en la Vocalía del Dr. Centanaro.

Que asimismo se informó que el agente Mario Gastón Eirens, se encuentra designado en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara, en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Vocalía del Dr. Centanaro, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Luz Ventureira, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Carolina Andrea Salto, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 763/16. Se solicita la continuidad de la designación interina en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara. Implica cambio en la condición.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4,
de la Ley 31,

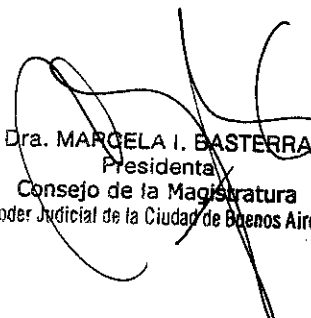
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada la designación interina de la agente María Luz Ventureira, legajo N° 4360, en la Sala II –Vocalía Dr. Centanaro-, de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, dispuesta por Resolución Presidencia N° 125/16.

Art. 2º: Establecer la continuidad de la designación interina del agente Mario Gastón Eirens, legajo N° 6458, en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara, en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario –Vocalía del Dr. Centanaro-, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Carolina Andrea Salto.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaire.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 836 /2017


Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires